

Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas  
No. COESVI-I3-CA-012-2019  
Construcción De 18 Cuartos Adicionales  
Pueblo Nuevo, Dgo.

**ACTA DE FALLO**

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las **14:00 horas**, del día **11 de Diciembre del 2019**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Operativa de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, el C. Arq. Jorge Arturo Martínez Roldan, Director Operativo de la COESVI, así como las personas físicas y morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Contratista No. **COESVI-I3-CA-012-2019**; indicada al rubro.

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y cálculos generales para el objeto de la obra, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

Licitante Invitado	Requerimiento	Observación	Fundamento:
TRECE MERCANTIL DE AMERICA, SA DE CV.	Documento 6.2.4. Análisis de los Costos Horarios de Maquinaria y Equipo de Construcción Anexo PE-5 Y Análisis de Precios Unitarios Anexo PE-6	PE-5 Presenta en análisis costo-horario de bailarina neumática de gasolina, costos por consumo en ceros (no incluyó costos de gasolina y lubricante). PE-6 Presenta errores en los análisis de precios unitarios siguientes: Concepto 1.3 Cimiento. Indica el uso de mezcla de mortero-arena 1:4 y se solicita en la especificación mortero-arena 1:6 Concepto 1.4, Anclajes.- indica el uso de varilla de 3/8 en los anclajes pero se debe usar armex 12x12-4. Concepto 3.1.- Piso de Concreto.- Indica en el análisis el uso de concreto f?c=150kg/cm2 y debe usarse concreto f?c=200 kg/cm2, según especificaciones, no incluyó material inerte para relleno mínimo de 10cm, solicitado en este concepto.	Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango.  Numeral 17 de las Bases a la Invitación, párrafo que dice: DESCALIFICACION DE LICITANTES POSTERIORMENTE AL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA ECONOMICA Y DURANTE EL ESTUDIO A LAS PROPOSICIONES.  Inciso 7: Que no satisfagan los requisitos de fondo o de forma determinados en estas bases

Licitante Invitado	Requerimiento	Observación	Fundamento:
CARRETERAS Y URBANIZACIONES BLANCO, SA DE CV.	Documento 6.2.4. Análisis de Precios Unitarios Anexo PE-6	Presenta errores en los análisis de precios unitarios siguientes: Concepto 4.2.1. Techumbre de lámina galvanizada.- incluye en el análisis el empleo de mezcla de calhidra-arena 1:5 para empotramiento de vigas, debe ser mezcla de mortero - arena 1:5, según especificaciones. Concepto 5.2.1.- Suministro de material eléctrico.- falta incluir en el análisis del lote de	Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango.  Numeral 17 de las Bases a la Invitación, párrafo que dice: DESCALIFICACION DE LICITANTES POSTERIORMENTE AL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA ECONOMICA Y DURANTE EL ESTUDIO A LAS

Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas  
 No. COESVI-I3-CA-012-2019  
 Construcción De 18 Cuartos Adicionales  
 Pueblo Nuevo, Dgo.

**ACTA DE FALLO**

		material: 1 caja chalupa galvanizada, 1 contacto dúplex con tapa y 1 foco ahorrador de 23 watts. Concepto 7.2- Aplanado en muros.- Incluye cantidad de mezcla por m2 para un espesor de 2.5cm y se solicita en la especificación un espesor de 2cm	PROPOSICIONES.  Inciso 7: Que no satisfagan los requisitos de fondo o de forma determinados en estas bases
--	--	---	--

LICITANTES	PROPUESTAS (SIN IVA)
1.- PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y EDIFICACIONES ALZE, SA DE CV.	\$ 1'004,306.58
2.- CARRETERAS Y URBANIZACIONES BLANCO, SA DE CV.	\$ 1'027,216.44
3.- TRECE MERCANTIL DE AMERICA SA DE CV	\$ 1'050,408.54

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se da lectura al siguiente Fallo:

La proposición conveniente para la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para esta licitación, es la presentada por: **PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y EDIFICACIONES ALZE, SA DE CV.**

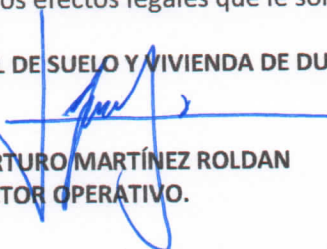
Por lo que se otorga el fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$1'004,306.58 (Un Millón Cuatro Mil Trescientos Seis Peso 58/100N)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las **14:00 horas** del día **16 de Diciembre del 2019** para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

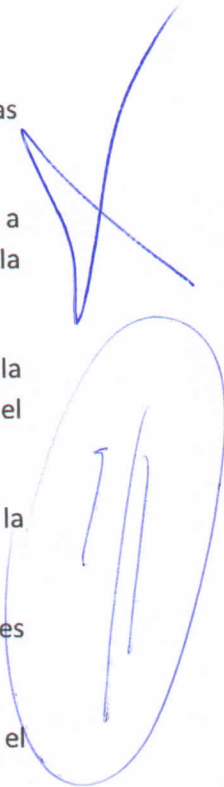
Se procede a la entrega del Acta de Fallo para dar cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada.

Se da por terminado el presente **Acto a las 14:15 horas**, firmando lo que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes.

POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO.



**ARQ. JORGE ARTURO MARTÍNEZ ROLDAN**  
**DIRECTOR OPERATIVO.**



Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas  
No. COESVI-I3-CA-012-2019  
Construcción De 18 Cuartos Adicionales  
Pueblo Nuevo, Dgo.

**ACTA DE FALLO**

POR LA SECOED:

CP. FERNANDO AVIÑA MARTINEZ  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

**PARTICIPANTES:**

NOMBRE DE LA EMPRESA / PERSONA FISICA Y REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES BLANCO, SA DE CV ELIEZER LANDEROS	
PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y EDIFICACIONES ALZE, SA DE CV. ARQ. ZEIDA M. DIEZ BURCIAGA.	